

RESOLUCION No. 01-G-DIC- 714

**RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)**

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al Estatuto social de la Compañía " **TROFEOS, PLACAS Y MEDALLAS ECUATROFESA CIA. LTDA.** ", otorgada ante el señor Notario Quinto del cantón Cuenca el 28 de Agosto de 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y, Jurídico de Compañías y de Valores, mediante informes Nos. 438-IC-IC y 1.032-DJ-01 de 10 y 11 de Septiembre de 2001, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000 y ADM-01115 de 16 de Agosto de 2001;

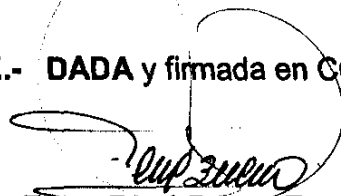
RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al Estatuto Social de la Compañía " **TROFEOS, PLACAS Y MEDALLAS ECUATROFESA CIA. LTDA.** " en los términos constantes en la referida escritura; y **DISPONER** que un extracto de ella se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Quinto y Segundo del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

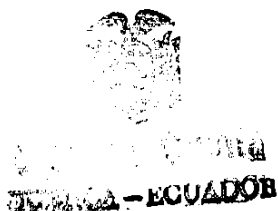
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **14 SET. 2001**



**Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)**

DOY FE: Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.- Cuenca, 24 de septiembre del 2001



[Signature]
Dr. Francisco Churruarín Vintimilla
Notario Quito del Cantón Cuenca

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 25 de septiembre del 2001.

[Signature]
Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 29



Con esta fecha queda inscrita la presente escritura, bajo el N° 593 del REGLAMENTO de COMERCIO se da cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 678 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 25 de Septiembre del 2001.

[Signature]
DR. REMIGIO AUQUILUERO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

